
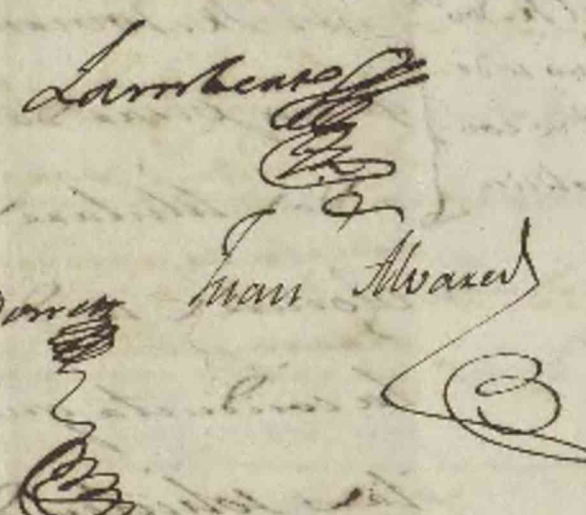


ordenes que fijen en el particular.  
Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda:  
Queda en su inteligencia y se guarde y  
cumpla lo que su Señoría indica

Todo lo cual acuerdo este M. Ayuntamiento por  
ante nos. sup. Escrib. mayores que certificamos =

  
Francisco M. de Borja  
  
Juan Alvarez

Diligencia { En la ciudad de Castagla y Salas capi-  
tulares de ella la veintinueve de hoy leída  
libro de quil ochocientos veinte y cuatro  
se congregaron los S. D. N. de Lambu-  
to, Regidor Decano, D. Antonio Molina,  
D. Pedro Nalo, D. Jose M. Gonzalez Espadero,  
D. Miguel Calamero, tambien Regidores,  
D. Agustín Argente y D. Juan Lina, Sindi-  
cos Real. y acordado, y respecto a no haver  
se reunido los S. Capitulares suficientes  
para celebrar Cavildo ordinario, dispuso

